



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto 15, 1º planta – 258010 Madrid - Tf: 91 447 57 69 Fax: 91 445 31 32 Correo: spcc.cgt@cgt.es

www.cgt.es

NO NOS DEJEMOS ENGAÑAR

LA PROPUESTA DE DIRECTIVA EUROPEA SOBRE TIEMPO DE TRABAJO SIGUE SIENDO NEGATIVA

El debate en el Parlamento Europeo sobre la propuesta de nueva “directiva sobre tiempo de trabajo” ha dado como resultado **una situación engañosa** en la que los poderes políticos y los medios de comunicación resaltan los aspectos socialmente más positivos pero se callan y esconden, algunos otros contenidos fundamentales que sin embargo, se pueden considerar totalmente lesivos para los intereses de la mayoría.

La modificación del texto que pretendía posibilitar jornadas de 65hs y una nueva redacción que propugna eliminar la posibilidad actual de que determinados países permitan acuerdos individuales de jornada (opting out), constituyen dos aspectos de limitación sobre una posible flexibilización absoluta del tiempo de trabajo.

Pero si miramos con detenimiento el conjunto de modificaciones inicialmente aprobadas por el parlamento europeo en la votación del miércoles, vemos que nos encontramos con **un nuevo documento que sigue propugnado la flexibilización de la jornada de trabajo** y que sigue intentando legislar en la misma dirección inicial: la subordinación de la vida de los trabajadores y trabajadoras a los dictados de las empresas; empeorando la actual regulación del tiempo de trabajo.

- Si hasta ahora el cómputo de la jornada de 48 horas era sobre periodos de 4 meses, **ahora se plantea sobre un cómputo anual** con todo el margen de flexibilidad que ello conlleva.
- Dentro del margen de flexibilidad ofrecido, se plantea un posible límite máximo de **“hasta 60 hs semanales” en periodos de 3 meses.**
- Aunque en algunos casos como el de los médicos parece que se establece una consideración del tiempo de guardia como tiempo de trabajo efectivo, siguen quedando **otros colectivos de trabajadores** cuya situación no queda igualmente clarificada.
- Se inicia ahora un periodo de 90 días en los que la Comisión Europea y el Parlamento van a iniciar **un proceso interno de debate para dotar de un nuevo redactado definitivo** a esta propuesta de directiva por lo que hasta ese momento y con un nuevo texto no sabremos como se va finalmente a regular.

En el resultado de la votación del parlamento europeo, la CGT, encuentra enormes motivos para la preocupación y sobre todo motivos para seguir luchando y movilizándonos en defensa de una condiciones dignas de trabajo frente a una situación degradada en la que la única formula de los poderes públicos y económicos parece ser la de privatizar, flexibilizar y precarizar. Por ello y desde la perspectiva del **REPARTO DEL TRABAJO Y DE LA RIQUEZA** la CGT va a mantener e intensificar su actual campaña de movilizaciones.

Secretariado Permanente - CGT